



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2830 Anuncio de expediente de mutación demanial subjetiva para la cesión a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de una parcela con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Habiéndose incoado expediente de mutación demanial subjetiva para la cesión a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de una parcela sita en el Praico con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria con una superficie total de 8.172,53 m² (Registral n.º 49.880; parcela catastral n.º 9010903XG3991A00010X). De conformidad con el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se establece un plazo de información pública de 20 días hábiles. El expediente puede consultarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 17 de abril de 2017.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.